



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 012-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 26 de enero de 2026

**VISTOS:**

La Carta N° 001-2029/JPOE presentada por la señora Jenny Patricia Ocampo Escalante, el Memorando N° 0051-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 0016-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y el Informe N° 009-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 116-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual contempla la estructura funcional del Programa y sustenta los requisitos mínimos para acceder a los cargos, y así garantizar una selección de personal eficiente;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 034-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE se designó a la señora Jenny Patricia Ocampo Escalante en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Zonal Lambayeque del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL;

Que, en virtud a la renuncia presentada por la citada servidora, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos a través del Informe N° 0016-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH, solicitó aceptar dicha renuncia, así como encargar al señor Jorge

Emilio Cieza Vargas el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Lambayeque, en adición a sus funciones de Ingeniero en Ciencias Agraria III bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, con reserva de su plaza de origen, dado que cumple con los requisitos dispuestos en el Manual de Clasificador de Cargos de Agro Rural y los del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora Jenny Patricia Ocampo Escalante en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Zonal Lambayeque del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar al señor Jorge Emilio Cieza Vargas en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Lambayeque, desde el 27 de enero de 2026 hasta la designación de un titular, en adición a sus funciones de Ingeniero en Ciencias Agraria III bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, con reserva de su plaza de origen, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.gob.pe/agrorural](http://www.gob.pe/agrorural)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**Ing. Gudberto Carrera Padilla**  
Director Ejecutivo